



CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°87/2009

El Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA la aprobación de la extensión de la concesión del servicio de recolección de residuos domiciliarios, barrido de calles y disposición final en relleno sanitario autorizado, que la empresa STARCO S.A. presta en la comuna de Sagrada Familia. La prórroga se hará efectiva desde el 1 de enero al 30 de junio de 2010, ambas fechas inclusive y el valor mensual a pagar será \$6.661.000.- (seis millones seiscientos sesenta y un mil pesos);** en atención a carta de empresa STARCO S.A. de fecha 14 de diciembre de 2009 y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 38ª Sesión Ordinaria del martes 15 de diciembre de 2009.

Esta aprobación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Obras Municipales y copia a la Dirección de Administración y Finanzas.

En **Sagrada Familia**, a quince días de diciembre de 2009.

Patricio Salinas Cornejo
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe